

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 1819.

AFRICA.

Aleandría, en Egipto, 6 de Noviembre.

Nuestro bajá ha dispuesto una función, que debe durar siete días, en celebración de la decisiva victoria conseguida contra los wechabitas, cuyo gefe ha sido hecho prisionero con sus ricos y numerosos tesoros. Los gastos de esta función, que debe ser suntuosísima, y conforme al gusto europeo, ascenderán á algunos millones de pesos. Se cree que el bajá, hombre emprendedor y de mucho mérito, ha formado el proyecto de penetrar en la parte occidental de la Arabia, pues sus tropas á pesar de la derrota de los wechabitas están constantemente en marcha; y parece que su intencion es apoderarse de la ciudad de Moka y del importante comercio del café.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Noviembre.

Nunca se ha oído en Constantinopla un cañoneo tan continuado como ahora. Tres días hace que están anunciando las salvas de artillería del Serrallo, de Tofana y de todos los fuertes del canal la noticia recibida de oficio de la victoria conseguida por Ibrahim-bajá, y de la derrota de los wechabitas; victoria que se considera de una grande importancia política y religiosa, pues ha quedado por una parte subyugado un número crecido de revoltosos, y por otra se ha tomado posesion de las ciudades de Medina y de la Meca, llamadas *santas* por los musulmanes. El reis-effendi ha comunicado á los ministros extrangeros con motivo de esta agradable noticia la nota siguiente:

„Por aviso que ha enviado el gobernador de Egipto Mehmed Ali-bajá sabemos la muy satisfactoria noticia de que el gobernador actual de Gidda Ibrahim-bajá en obediencia de las órdenes que habia recibido se habia aproximado á Derajeh, donde Abdallah-Ben-Sund, gefe de la secta rebelde, estaba encerrado y atrincherado. Despues de haber sitiado Ibrahim-bajá aquella ciudad por espacio de algun tiempo, y sostenido varios combates con los sitiados, fue atacada, y con la ayuda de Dios, y mediante la superioridad de fuerzas del vencedor, se tomó por asalto, quedando en poder de este 80 piezas de artillería. Veinte mil rebeldes con algunos de sus gefes han sido completamente derrotados, y el gefe principal de la secta Abdallah-Ben-Sund ha sido hecho prisionero, y se le conducirá encadenado á Constantinopla con varios de sus grandes y consejeros.”

Idem 4 de Diciembre.

Se aguarda aquí con impaciencia al feroz Abdallah, gefe de los wechabitas, y á su familia, y atravesarán las calles de la capital en un carro que el Gran Señor ha mandado hacer á propósito para que pueda verlos bien el pueblo. Ya se puede comprender la suerte que aguarda á este prisionero. El Sultan ha concedido grandes recompensas al virey de Egipto, igualmente que á su hijo y á su valiente egército.

PRUSIA.

Berlin 31 de Diciembre.

Entre tanto que casi todos los países se lamentan de la escasez de numerario, las cartas que se reciben de Rusia no indican que aflija á aquel país semejante penuria. El Emperador de Rusia ha abierto un empréstito muy considerable, dando 6 por 100 de interés, y los prestamistas no pagan más que 85 por 100 en numerario por unas obligaciones ó vales de 100 por 100, las cuales dan el 6 por 100 de su valor nominal.

La Rusia, por medio del ventajoso despacho de sus granos, ha satisfecho completamente dos años hace todas sus deudas mercantiles, por cuyo motivo era muy subido el curso del cambio de la Rusia al tiempo de abrir su nuevo empréstito; y se cree que las medidas tomadas por esta potencia, con respecto al empréstito, se dirigen á dar mas estimacion al papel-moneda ruso, que estaba bastante desacreditado. Esta circunstancia aumentará las favorables esperanzas de los prestamistas, que por otra parte conocian la opinion que generalmente disfruta la corte de Rusia por la buena fe que siempre ha observado con sus acreedores en el extranjero; y tal es la razón que ha persuadido á muchos negociantes alemanes á enviar dinero efectivo á Rusia para no desaprovechar las ventajas de este empréstito.

AUSTRIA.

Viena 30 de Diciembre.

Se cultivan aquí con mucho ardor las ciencias y la literatura, y cada dia se extienden mucho mas las relaciones de nuestros sabios con los de otras partes de Alemania, y singularmente con los de la Alemania septentrional. Podemos citar en prueba de ello el grande é importante periódico literario que dirigen sujetos muy capaces bajo los auspicios de nuestro respetable príncipe de Metternich, y á cuya redaccion se han asociado muchos sabios extranjeros. Ya se han publicado tres tomos de este periódico, y en ellos merecen particular atencion las eruditas disertaciones del consejero áulico Mr. de Gentz (el mismo que extendió el protocolo del congreso de Aquisgran) sobre la legislacion inglesa, respecto á la libertad de la imprenta; la exposicion de la controversia sobre el verdadero autor de las *Cartas de Junio*, tambien de Mr. de Gentz; las disertaciones de Mr. Hammer sobre la civilizacion y la literatura del Oriente; las de Mr. de Hormayr sobre la historia y la topografía del Austria; da noticia general de todas las obras publicadas en la monarquía austriaca; la noticia de la literatura de los estados austriacos, de Italia &c.

Lóndres 1.º de Enero.

Haciendo un periódico ingles, titulado *Statesman*, algunas reflexiones políticas sobre el estado de Europa, dice lo siguiente de Francia:

„Este pais llama la atención de toda la Europa, ya se considere bajo un punto de vista político ó moral, ya mercantil ó científico. Su Cámara de los Pares está compuesta de hombres de un mérito eminente, y en la de los Diputados hay individuos llenos de sabiduría y de experiencia, los cuales conocen bien la economía que es necesario adoptar por consecuencia de las contribuciones pagadas al extranjero, y así estan resueltos á conservar la garantía de las leyes, único medio de mantener en buen pie la hacienda pública. En estos puntos estan apoyadas las Cámaras por Luis XVIII, Príncipe que gobierna la Francia con una moderacion y una política que le harán por siempre memorable.

„Estas reflexiones nos conducen naturalmente á hablar de una circunstancia muy importante para la Francia y para la Europa, y es la evacuacion del territorio frances por las tropas aliadas: suceso que ha vuelto su independencia á la Francia, poniéndola en el caso de defenderse, si otra vez fuese invadido su territorio por egércitos extranjeros. Si se compara lá economía del Gobierno frances con el nuestro, ¿quién no ve la frugalidad con que el primero espense algunos francos, mientras el segundo derrama millones, á veces sin necesidad? Las contribuciones que ha pagado el pueblo frances con una resignacion verdaderamente filosófica se disminuirán luego que haya satisfecho sus empeños con los extranjeros. Aunque las artes y manufacturas no hayan llegado en Francia á la perfeccion que tienen entre nosotros, su agricultura no está ya sujeta al monopolio como la nuestra; y los rápidos progresos que hace de dia en dia, junto con la facilidad de proporcionarse las materias primeras, pondrán á sus manufacturas en un grado superior á las inglesas, sin que podamos nosotros destruir sus recursos, por mas que quiera ponderarse la debilidad de fuerzas de aquella nacion.”

Idem 6.

Ayer y hoy ha corrido la voz de ciertas mudanzas y variaciones en los ministerios; y aunque no podamos hablar de esto con datos positivos, creemos que haya ocurrido alguna novedad, y en consecuencia tenemos por mas probables estas mudanzas que cuando se habló de ellas dias pasados.

Se ha recibido en Guernesey una órden previniendo que los barcos procedentes del Mediterráneo no hagan su cuarentena en la rada, sino que vayan á este efecto á Matheu-Bank ó á Sandgate-Creek.

Segun dicen algunos periódicos de los Estados-Unidos parece que se ha concluido un tratado entre la Inglaterra y aquellos Estados, sin embargo de que el Presidente no indicaba en su mensaje dirigido á las Cámaras que se pudiese verificar tan pronto. He aqui lo que dice el *National Intelligencer*.

„Sabemos que Mr. Gallatin en union con Mr. Rush firmó un tratado entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña el dia 20 de Octubre, víspera de su partida desde Lóndres á Paris; pero no tenemos noticia de que haya llegado todavía á América copia alguna de este tratado.”

La gaceta de *Nueva-York* de 10 de Diciembre copiando el artículo anterior añade :

„ Hemos visto una carta de un individuo del congreso, en la cual anuncia que el tratado concluido recientemente con la Gran Bretaña debe durar 10 años ; mas ignoramos su contenido.”

En los periódicos de Washington de 7 de Diciembre se halla tambien un artículo en que se refiere que probablemente se presentará este tratado al senado durante la sesion actual.

A pesar de estos artículos nos inclinamos á creer que es prematura la noticia del tratado por diversas razones, y entre otras por el modo con que dijo el Presidente en su mensaje, que para precaver cualquiera inconveniente se habia prolongado por mas de ocho años el convenio existente en la actualidad entre ambas naciones. Es pues muy probable que los periodistas anglo-americanos hayan equivocado la sancion de este arreglo con la conclusion del tratado.

Los mismos periódicos anglo-americanos dicen entre otras cosas lo siguiente :

„ Hemos recibido una gaceta de Caracas del 6 de Noviembre, que contiene un oficio dirigido por el gobernador de Cumaná D. Tomas Cires al general Morillo, fecha 1.º de Noviembre, en que le dice que habiendo tenido noticia del plan de los enemigos por algunas cartas interceptadas, reconcentró inmediatamente sus fuerzas en Cariaco, que era el punto que aquellos debian atacar desde luego. Este movimiento fue egecutado con tal prontitud, que sin apereibirse de él los insurgentes marcharon el 31 de Octubre con 1500 hombres, mandados por Marino, Montes y Cedeño, y fueron inmediatamente derrotados, dejando en el camino por donde emprendieron su fuga 100 muertos y 300 fusiles. Las tropas del Rey continuaban en su seguimiento.”

FRANCIA.

Paris 3 de Enero.

Las cartas de Haiti (isla de Sto. Domingo) de 9 de Noviembre dicen que ha publicado Cristóbal una proclama, en que contradice formalmente las noticias que corrian atribuyéndole intenciones de turbar la paz de aquella isla.

La cancillería rusa, residente en Viena, ha despachado un correo extraordinario á Mr. de Strogonoff, ministro de la corte de Petersburgo en Constantinopla: se presume que le llevará instrucciones sobre las dificultades que opone el divan al cumplimiento del último tratado que ajustaron las dos potencias.

Escriben de Berlin que los comerciantes han representado al Gobierno pidiendo que se establezca en aquella capital un tribunal de comercio, el cual conozca de los negocios mercantiles que hasta ahora han dependido de los tribunales civiles.

Escriben de Calcuta que se han embargado en aquel puerto algunos buques para llevar tropas á Ceilan, pues aunque los ingleses son superiores á los habitantes necesitan algun refuerzo.

Idem 8.

Se asegura que encuentra mucha oposicion de parte de la Pomerania, an-

tes sueca, el nuevo sistema de aduanas adoptado por la Prusia; y han representado las diputaciones de la nobleza de las ciudades y de las aldeas al gran presidente Mr. Sack, que es contrario á los derechos de la provincia, y que por consiguiente el nuevo sistema de contribuciones no debía ponerse en ejecución sin el consentimiento de los Estados. Mr. de Sack halló muy plausibles las razones en que se fundaban, y ofreció que se tomarian en consideracion.

Idem 9.

Se ha dado á luz la entrega 20.^a del *Museo Real publicado por Mr. Henrique Laurent*, grabador del gabinete del Rey, la cual completa el primer tomo de la obra, que es 5.^o de la coleccion del *Museo frances*. Aunque todas las 12 estampas que comprenden esta entrega y las 18 y 19 que se dieron á luz poco tiempo antes son dignas de los mayores elogios, no es posible dejar de distinguir por su mérito particular las de *los Desposorios de Sta. Catalina* del Ticiano, por el grabador Mr. Juan Polo; la *Virgen de la Concha* del Dominiquino, grabada por Mr. Muller; un pais de Claudio Lorrain, grabado por Mrs. Fortier y Duparc; el *Antinóo* de Mr. Laugier; el *Claudio* de Mr. Avril, y la *Nemesis* de Mr. Girardet; pero sobre todas llamará la atencion en la entrega 20.^a el gran *retrato de Leon x*, admirablemente grabado por Mr. Lignon: esta estampa da una idea real y verdadera del colorido en la cabeza del Pontífice, dibujada con el mayor arte, en las manos y en las magníficas vestiduras que le adornan: los tres personajes que componen el cuadro parece que respiran, oyen y se entienden, y la prolijidad con que estan concluidas todas las partes de la estampa no ha perjudicado en nada á las bellezas de invencion del artista.

Seguirán muy pronto á esta 20.^a entrega las que han de formar el 2.^o y último tomo del *Museo Real*, y confian los editores que en el espacio de dos años darán fin á la obra.

ESPAÑA.

Barcelona 4 de Enero.

Habiéndose nuevamente examinado y visto la utilidad de la obra titulada *Tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña con instrumentos justificativos*, que se anunció en el diario de esta ciudad el 13 de Noviembre último, y en el 24 en la gaceta de Madrid, artículo de Barcelona, y sin embargo de que no se ha presentado el número de suscriptores que se prescribió en aquella fecha, se ha dado principio á su impresion, la que se continuará sin intermision, procurando darla á luz con la prontitud posible; en inteligencia que habiendo espirado ya el término señalado, no se admitirán mas suscripciones á ella.

Idem 14.

La Real academia de Medicina práctica de esta ciudad, con fecha de 4 de Julio del antecedente año, ofreció el premio de una medalla de oro del valor de 300 rs. (costeada por uno de sus socios residentes que no quiere ser nombrado) al autor que tenga competente mérito, y lleve preferencia á los demas en la exacta y puntual observacion y descripcion de una epidemia ocurrida en España desde el año 1800 hasta el de 1817.

La academia juzgó digna del premio á la que vino con el epígrafe: „In-

„erant vero in febribus ardentibus affectiones hujusmodi, ut qui bene et largi-
 „ter sanguinem é naribus profudissent, ii, vel ex eo maxime servari videren-
 „tur, neque ullum cui modo sanguis bene profluxisset, hoc in statu mortuum
 „videre licuit. Hipp. de morb. vulg. lib. 1, sta. 3.” Su autor es el Dr. Don
 Manuel Gil y Alveñiz, médico de Cascante en el reino de Navarra, socio
 corresponsal de este cuerpo, que describe la epidemia que observó en dicha
 ciudad en los años 1803 y 1804.

Igualmente la academia repitió y ofreció por objeto de otro premio de
 una medalla de oro de valor de 400 rs. el programa siguiente: „Si debe con-
 „servarse, moderarse ó tenerse por infundada la opinion de que la fiebre lla-
 „mada amarilla es de suyo contagiosa, ilustrando y apoyando médicamente
 „estos tres puntos, sea favorable ó contraria la opinion del autor en cada uno
 „de ellos.” Meració este premio la memoria que se recibió con el epígrafe ó
 palabras tomadas del Dr. Piquer: „Lo que yo aseguro es que la incertidum-
 „bre que se atribuye á la medicina nace ó de que se aplican poco los médi-
 „cos á las observaciones, ó de que no las hacen con el cuidado que ellas piden.”
 Su autor D. Ramon Romero y Velasque, médico consultor de la junta supe-
 rior de Sanidad de la provincia de Murcia, y titular del Ilmo. cabildo de
 Cartagena, quien no solamente describe bien y exactamente la epidemia que
 observó en Jumilla en el reino de Murcia en el año 1812, demostrando que
 fue verdaderamente contagiosa, sino que tambien llenando los deseos de la
 academia señala el único modo de poderse fundadamente moderar la opinion
 de que la fiebre amarilla sea de suyo contagiosa, haciendo ver que no lo es
 ni en toda época ni en todo lugar.

Para objeto de los premios que se han de adjudicar por todo el mes de
 Diciembre del año 1819 ofrece la academia una medalla de oro del valor de
 300 rs., costeada por el mismo socio residente sobredicho, al autor que ten-
 ga competente mérito y lleve preferencia á los demas en la exacta y puntual
 observacion y descripcion de alguna epidemia ocurrida en España desde el año
 1801 hasta el presente.

Igualmente propone por objeto de otro premio de una medalla de oro de
 400 rs. el siguiente programa: „Señalar si ó no la gota se observa con mas
 „frecuencia que en los tiempos en que llegaban á creerse comunmente libres
 „de ella el bello sexo y los de cierta edad; y si de esta frecuente exencion de
 „los sobredichos en libertarse de este mal pueden sacarse ideas oportunas pa-
 „ra hallar remedio á esta dolorosa y rebelde enfermedad.”

Los trabajos para concurrir á estos premios han de estar en poder del se-
 cretario de la academia por todo el mes de Setiembre de este año para adju-
 dicarse aquellos en Diciembre del mismo.

En el tomo 1.º de las Memorias de la academia (que se halla en Barcelo-
 na en la tienda de Francisco Garriga y Aguasvivas) se encuentran modelos que
 podrán imitar los profesores que quieran entrar en concurso de semejantes pre-
 mios. Se excluyen de concurrir á ellos los socios residentes ó de número de la
 misma academia, y se encarga á los sugetos cuya letra sea conocida en el
 cuerpo, hagan copiar sus escritos de mano agena, y observen las formalidades
 de ocultar su nombre en cubierta cerrada y demas de estilo académico, por-
 que la academia quiere decidir sin la mas mínima seña que pueda indicar el

sugeto á quien premia. Los sugetos premiados no podrán dar á la prensa sus memorias sin permiso de la sociedad, que tambien previene que en las reflexiones con que acompañen sus escritos excusen generalidades, y procuren ceñirse á lo mas sustancial y útil.

Las memorias que se remitan para concurrir á los premios se han de dirigir francas de portes al Dr. D. Rafael Steva, primer secretario de la academia, y han de estar escritas en español ó en latin.

Madrid 27 de Enero.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha dignado conferir el empleo de gobernador del castillo de S. Josef de Cabo de Gata, en la costa de Granada, á D. Josef Suria, capitan retirado: el de gobernador del castillo de la Palma, en la ria del Ferrol, á D. Bonifacio Fernandez, subteniente graduado de teniente del regimiento infantería de Jaen; y la segunda ayudantía de la plaza de Peñíscola á D. Francisco Rico y Toran, ayudante primero de la de Melilla.

En América. La presidencia y comandancia general del Cuzco, en el reino del Perú, al mariscal de campo D. Melchor Aimeric: la comandancia del castillo de S. Felipe del Golfo, en el reino de Goatemala, al coronel D. Antonio de Prado, capitan retirado en Castilla la Vieja: la del fuerte de S. Carlos de Nicaragua, en el mismo reino, al coronel graduado D. Sebastian Anguita, capitan retirado en Andalucía; y la sargentía mayor de la plaza de Puerto-Rico al teniente coronel D. Francisco Sterling, capitan del batallon ligero de Hostalrich.

El REY nuestro Señor, teniendo en consideracion los muy importantes servicios con que en todos tiempos, y mas particularmente en estos últimos años, se ha distinguido la ciudad de Arequipa, se ha servido conceder á su ayuntamiento el tratamiento entero de Excelencia, y el uso de uniforme á sus individuos.

En atencion á los distinguidos méritos y servicios del R. obispo de la Havana D. Juan Josef Diaz de Espada, se ha dignado S. M. concederle la gran cruz de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica.

En atencion á los distinguidos méritos contraidos en América por el mariscal de campo D. Miguel Tacon, le ha concedido S. M. la gran cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Por Real resolucion de 11 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder al Dr. D. Juan Antonio Alvarez, profesor de farmacia en la ciudad de Lugo, los honores de primer boticario de ejército en premio de los servicios que ha hecho en las boticas militares de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension de 1800 rs. vn. anuales, que con arreglo á los artículos 2.º y 11 de la circular de 19 de Junio de 1815 debia disfrutar como cuarta parte del sueldo que gozaba cuando cesó en aquel destino.

Lecciones elementales de química teórica y práctica, para servir de base al curso de las ciencias físico-químicas establecido en el Real Palacio bajo la dirección de S. A. Serma. el Sr. Infante D. Carlos: tomo v. Se hallará con los anteriores en el despacho de la imprenta Real á 26 rs. en rústica y 30 en pasta.

En virtud de providencia del juzgado de esta capitania general de Castilla la Nueva se cita, llama y emplaza á los herederos y demas interesados que se crean con derecho á los bienes de Doña Eulalia Josefa Oliver, viuda de D. Josef Viladomar, sargento mayor que fue del regimiento provincial de Chinchilla, que falleció abintestato en esta plaza el 24 de Noviembre próximo pasado, para que en el término de 30 dias que se les señalan, y se contarán desde este anuncio, acudan al referido juzgado y escribanía principal de Guerra á usar del que les compete; apercibidos que pasados sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Para el remate de una casa en la calle Empedrada del lugar de Carabanchel de abajo, tasada en 8349 rs.: una tierra en el camino alto de S. Isidro tasada en 600, de haber una fanega: otra en el camino del Bao, de una fanega y tres celemines, en 1625: otra en el Blandon, de dos fanegas, en 1800: otra en Valdemazarron, de una fanega y 10 celemines, en 3665: otra en la Corralada, de dos fanegas y cuatro celemines, en 2933; y otra en la Cañada, de 16 fanegas, en 4125 rs., sitas todas en término de los lugares de Carabancheles, se ha señalado el dia 19 de Febrero próximo en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y hora de las doce á una. Quien quisiere hacer postura á todas ó cada una de dichas fincas acuda ante S. S. por la escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches.

En virtud de providencia del señor teniente de corregidor de esta muy heroica villa D. Manuel Josef Rubio, su fecha 14 del corriente, refrendada del escribano del número D. Juan Antonio de Urraza, se cita, llama y emplaza á Doña Felipa de la Llera, para que en el preciso término de 30 dias acuda á dicho juzgado por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á decir y exponer lo que tuviese por conveniente en los autos formados á instancia de D. Lorenzo de Palacio y Gorvea, vecino y del comercio de esta corte, sobre la pertenencia de dos vales Reales de 300 pesos de la renovacion de 1.º de Setiembre de 1808, señalados con los números 20726 y 61970, que se retuvieron por la Doña Felipa de la Llera en la oficina del Crédito público; y se la apercibe que no lo haciendo se sustanciarán dichos autos en su ausencia y rebeldía con los estrados de la audiencia del propio señor teniente corregidor, y la parará el perjuicio que haya lugar.

Los suscriptores al compendio del año cristiano adornado de estampas historiadadas, acudirán á recoger el tomo correspondiente al mes de Febrero y pagar el de Marzo, en las librerías de Escribano y Barco, calle de las Carretas, en las que continúa abierta la suscripcion á 10 rs. tomo en rústica, y se hallan de venta el primero y segundo á 12 rs. en rústica; en Sevilla en la de Berard; en Barcelona en la de Dorca; en Zaragoza en la de Poló; en Toledo en la de Hernandez, y en Valladolid en la de Gonzalez, con el aumento de conduccion. El mérito y utilidad de la obra está bien conocido, pues además que por su tamaño es sumamente cómodo, proporciona una instruccion de la vida del santo que cada dia señala nuestro calendario, al cual está arreglada.

Floresta cómica, ó sea coleccion de cuentos, fábulas, sentencias y chistes de los graciosos, entresacados de nuestras mejores comedias. Se hallará en la librería de Escamilla, calle de las Carretas, y en Cadiz en la de Pajares.

EN LA IMPRENTA REAL.